

# REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS.

## BOLETÍN DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

MADRID 30 DE SEPTIEMBRE DE 1891.

4.ª SERIE.

TOMO 9.º

NUM. 18.

### MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

POR DON MANUEL PARDO

Hemos recibido la segunda edición de la obra *Materiales de construcción*, del distinguido profesor de la Escuela especial del Cuerpo, D. Manuel Pardo.

No entraremos en el examen de tan importante tratado, que es ya conocido y apreciado de todos nuestros lectores por su primera edición. La que ahora acaba de ponerse á la venta, escrita como la anterior, con la galanura y método científico que caracterizan los trabajos del autor, se diferencia de ella en adiciones importantes.

Así la sección correspondiente á materiales de origen pétreo, notablemente aumentada, lo ha sido especialmente en la parte relativa á cales, morteros y hormigones, distinguiéndose, para no citar más que un capítulo, el que trata de los morteros de cemento.

En la tercera sección, y con la extensión compatible con los límites del curso á que se destina la obra, se ha completado y aumentado todo lo relativo á la fabricación del acero por los modernos procedimientos, y finalmente, el valioso caudal de datos y resultados prácticos que ya contenía la primera edición se ha enriquecido

notablemente en lo que se refiere á España, incluyéndose también noticias completas acerca de los materiales de construcción empleados en la República Argentina y en la Oriental del Uruguay, en cuya Universidad ha sido declarado de texto el libro del señor Pardo.

Réstanos llamar la atención sobre el hecho tanto más honroso para el autor, cuanto más raro en nuestro país tratándose de un libro científico, de que en el relativamente breve período de seis años trascurrido desde la publicación de la primera edición, se ha hecho necesaria la impresión de la segunda, cuya aparición nos complacemos en anunciar.

### OBRAS DEL PUERTO DE VALENCIA

La Junta de Obras del puerto de Valencia convoca concurso para proveer una plaza de Ingeniero auxiliar de la Dirección facultativa de dicho puerto.

La plaza de Ingeniero que se ha de proveer se halla dotada con el sueldo anual de 9.000 pesetas. Este funcionario debe residir en Valencia; pero si conviniere al servicio que residiera en las poblaciones inmediatas al puerto, podrá la Junta disponerlo así á propuesta del Ingeniero Director. Solo podrá ser separado por